



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 12 de julio del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03214-R-13

Lima, 12 de julio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09552-SG-13, sobre rectificación de Resolución Rectoral N° 02938-R-13.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02938-R-13 de fecha 26 de junio del 2013, se confirió la Condecoración Orden “Medalla de Honor Sanmarquina” en el Grado de Gran Oficial, a don MARCOS J. NERIA MORALES, Mayor PNP, en mérito a su liderazgo en la pacificación nacional;

*Que en la Resolución Rectoral N° 02938-R-13, se consignó el segundo nombre del referido Mayor, como: J., debiendo decir: **JOHNY**, por lo que se efectúa la rectificación correspondiente, de conformidad con la copia simple de su Documento Nacional de Identidad que se adjunta;*

Que el artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que: “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;
y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Rectificar la Resolución Rectoral N° 02938-R-13 de fecha 26 de junio del 2013, respecto al segundo nombre del Mayor PNP MARCOS JOHNY NERIA MORALES, a quien se le confirió la Condecoración Orden “Medalla de Honor Sanmarquina” en el Grado de Gran Oficial, como se indica:

DICE : MARCOS J. NERIA MORALES

DEBE DECIR : MARCOS **JOHNY** NERIA MORALES

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr